UART . NOVIEMBRE 2026

La justicia ante otra oportunidad

¿Qué dicen los datos? ¿Qué novedades trajo 2026?

UART Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

MENSAJE CENTRAL

¿POR QUÉ OTRA OPORTUNIDAD?

Cuatro hechos para entender el momento

1. El Sistema funciona
2. La litigiosidad lo colapsa
3. La solución está en el Poder Judicial
4. 2026 tiene buenas novedades

Los datos dicen...

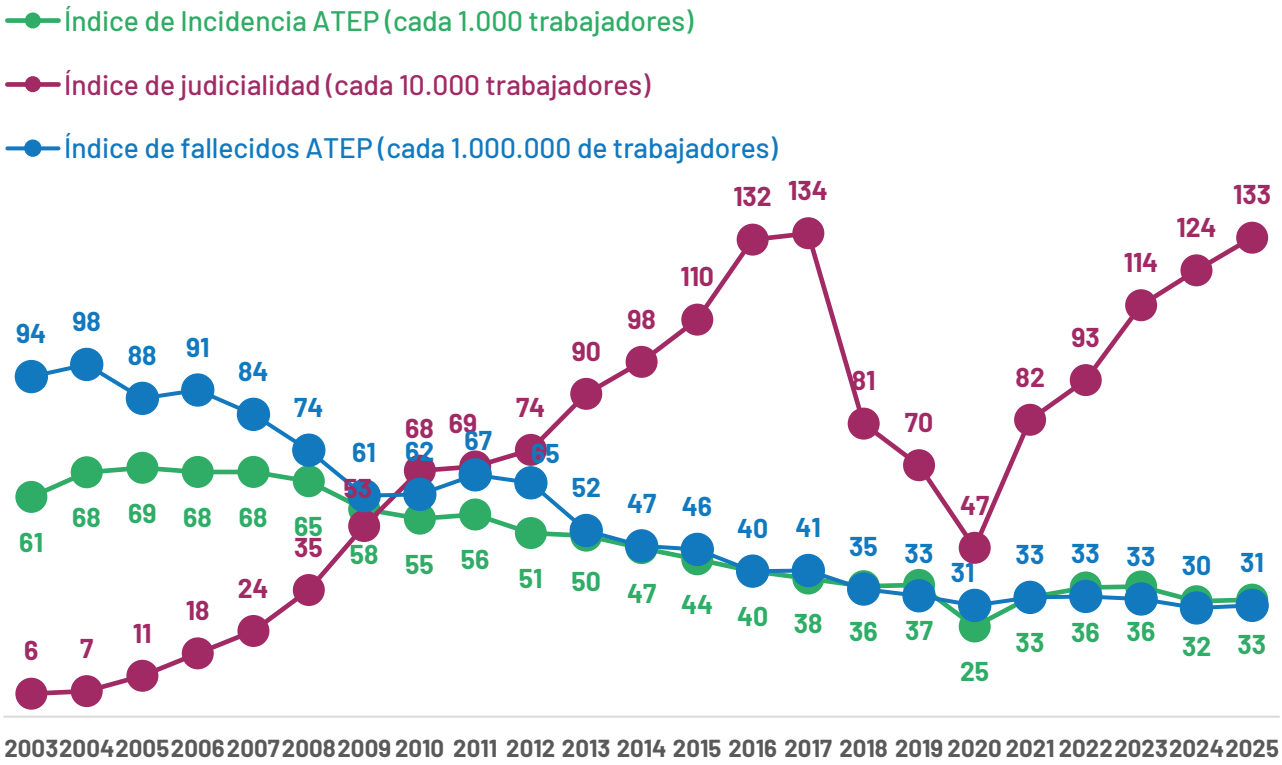
LOS DATOS DICEN · 1

La paradoja: bajan los siniestros, sube la litigiosidad

-79% Fallecimientos ATEP (1997 → 2025)

-54% Siniestros ATEP (1997 → 2025)

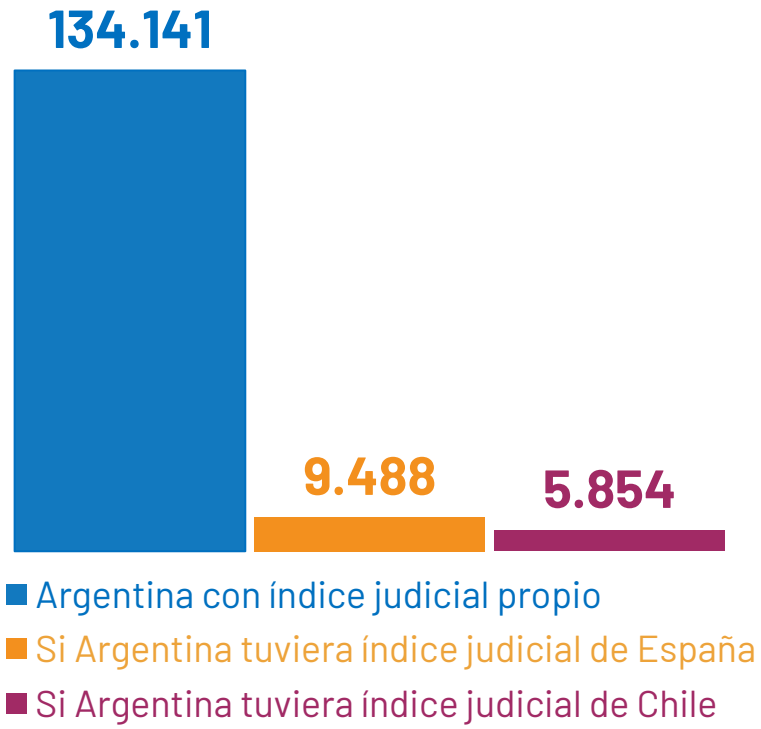
+91% Aumento de juicios desde 2019



Fuente: UART — base a SRT y elaboración propia

LOS DATOS DICEN · 2

Argentina vs el mundo:
similar siniestralidad, mucha más judicialidad



Argentina tiene siniestralidad similar a Chile y España y, sin embargo,
23 veces los juicios de Chile y 14 veces los de España.

El problema no es la accidentabilidad: es la judicialización del sistema.

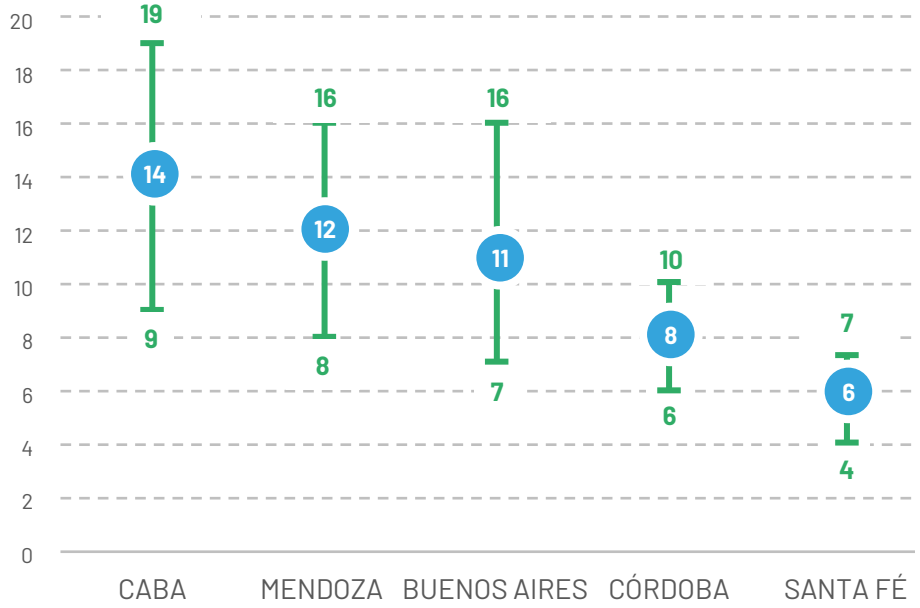
Fuente: UART y SRT (Argentina); Min. de Trabajo y AMAT (España); SUSESO y Poder Judicial (Chile).

LOS DATOS DICEN · 3

La incapacidad judicial:
misma patología, distintos criterios de valuación

EVALUACIÓN JUDICIAL DE LUMBALGIA NO ESPECIFICADA
(que es la más frecuente)

Porcentaje promedio de incapacidad y desviación estándar en los extremos



+87% De los juicios no tienen incapacidad en Comisión Médica oficial

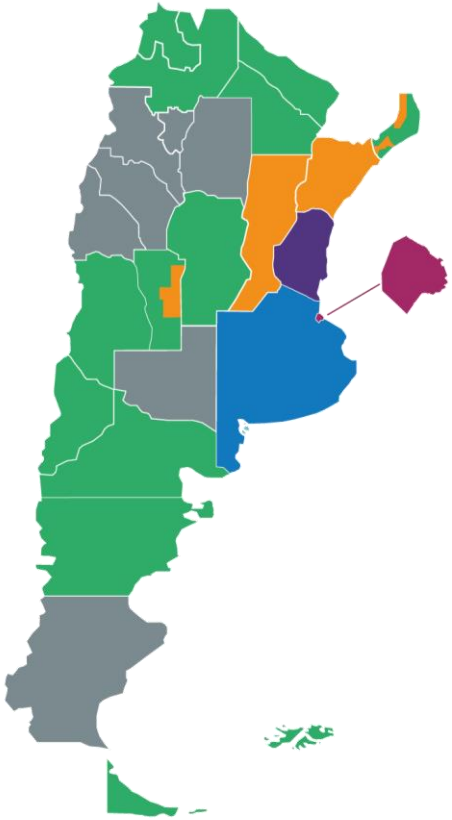
+14% Puntos de incapacidad adicional promedio en juicio

+82% De los juicios son dolencias leves (esguinces, lumbalgias, contusiones)

Fuente: IERAL en base a SRT — datos publicados en La Paradoja y Nivelar la Cancha.

LOS DATOS DICEN · 4

Intereses judiciales:
incongruencias entre instancias



Pese a fallos favorables de CSJN (Oliva, Lacuadra, Espósito) y a la ley específica, los tribunales inferiores aplican criterios disímiles:

22%	Tribunales inferiores = Corte provincial = CSJN
39%	Tribunales inferiores ? Corte provincial = CSJN
19%	Tribunales inferiores ? Corte provincial ≠ CSJN
16%	Tribunales inferiores ≠ Corte provincial = CSJN
2%	Tribunales inferiores = Corte provincial ≠ CSJN
2%	Sin Fallo

Datos: % sobre juicios ingresados en 2025. Fuente: UART.

LOS DATOS DICEN · 5

El costo:
alícuotas, salarios y competitividad

LITIGIOSIDAD EXACERBADA

≈ 7 MILLONES

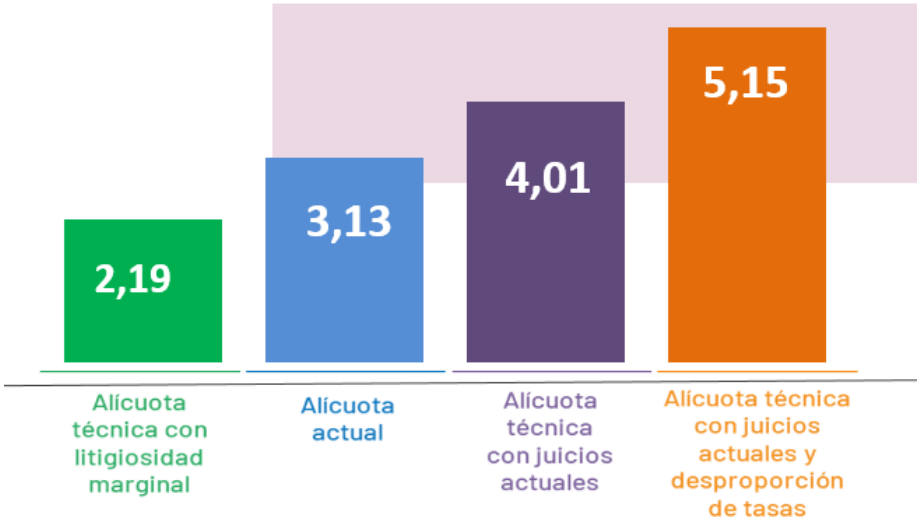
De salarios mínimos

= Costo de juicios ingresados en 2025

→ **Impacto directo** en costos laborales, competitividad y empleo.

Fuente: UART – La Ecuación y Nivelar la Cancha.

Alícuotas ante escenarios alternativos

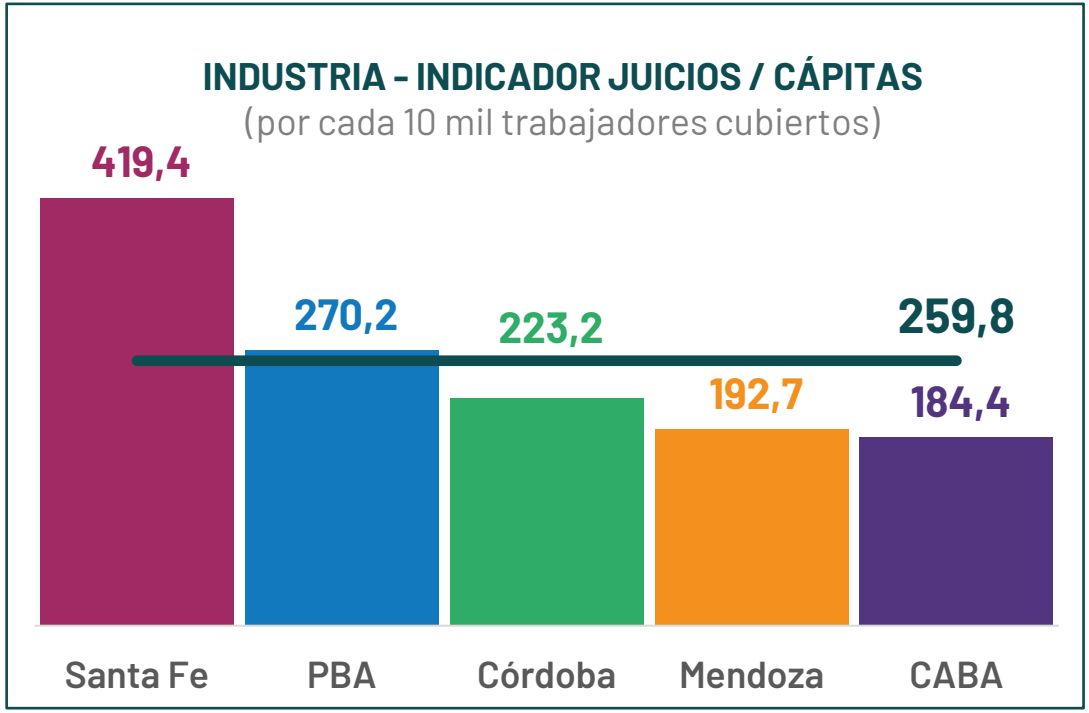


+69% es la necesidad técnica de aumento si no se corrige la judicialidad

Fuente: UART

LOS DATOS DICEN · 6

Concentración:
cinco provincias explican casi todo el problema



Fuente: UART

¿Por qué importa la provincia?

1. La adhesión es provincial
2. Criterios disímiles
3. Estas 5 concentran 86%
4. Segundo pelotón en crecimiento Chubut, Entre Ríos y San Luis.

Luces en el horizonte

Cinco novedades de 2026 que abren la puerta a una solución estructural

LUCES EN EL HORIZONTE· 1

Modernización laboral:
elementos para el cumplimiento de la justicia

ALCANCE

RIESGOS DEL TRABAJO

Fortalece herramientas concretas para destrabar la judicialidad

Una oportunidad estructural

¿Por qué cada provincia importa?

1. **Revalida el procedimiento administrativo y la constitución de los CMF**
 Comisiones Médicas como instancia técnica oficial previa
2. **Honorarios y pericias con reglas claras**
 Desancla honorarios del resultado
3. **Acatamiento de fallos de CSJN**
 Reduce la dispersión jurisprudencial en tribunales inferiores
4. **Justicia laboral en CABA**
 Traspaso de la Justicia Nacional

LUCES EN EL HORIZONTE· 2

Buenos Aires:
la SCBA fija criterio en intereses

PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

FALLO

"Galarza" — SCBA 2026

APLICA

Tasa Activa sin capitalizar

para la actualización de los créditos judiciales.

¿Por qué es relevante?

1 **Pone un freno al anatocismo**
Reduce sentencias "impagables" y se alinea con la doctrina de CSJN (Oliva–Lacuadra)

2 **Hace a la previsibilidad a trabajadores, empleadores y aseguradoras**
Elimina un factor que potencia los desajustes periciales y aleja el criterio de la indexación encubierta

3 **Marca rumbo para los tribunales inferiores**
Como criterio de la SCBA, traccionará un acatamiento más uniforme en la provincia que concentra ≈ 39% del stock de juicios.

LUCES EN EL HORIZONTE· 3

Santa Fe y Mendoza:
el Cuerpo Médico Forense, en marcha

SANTA FE

Puesta en marcha del CMF

- Conformación del cuerpo de peritos médicos forenses para juicios de RT
- Por concurso, con criterios uniformes y aplicando Baremo y LEP
- Empiezaría a cerrar la brecha entre Comisión Médica y sede judicial
- Provincia con la mayor judicialidad en la industria (419,4): el impacto puede ser muy alto

MENDOZA

Más peritos para evaluar incapacidad

- Anuncio oficial: aumento de los miembros del cuerpo de peritos
- Apunta a la intervención en todos los juicios laborales
- Mejora la calidad técnica del dictamen y reduce dispersión judicial
- Complementa fallos previos de la Corte mendocina sobre intereses (Tasa Activa)

LUCES EN EL HORIZONTE· 4

CABA y Córdoba:
traspaso del fuero y la incógnita pendiente

CABA

Traspaso del fuero laboral

El traspaso del fuero laboral nacional a la Ciudad de Buenos Aires permite —por primera vez— diseñar reglas procesales locales y ordenar las prácticas judiciales en una jurisdicción que concentra ≈ 19% de los juicios de RT del país.

19% de los juicios de RT del país se litigan en CABA

CÓRDOBA

La incógnita 2026

Con antecedentes valiosos del STJ (Romero, Bustos, Amadei) que ordenaron intereses y honorarios, el desafío es consolidar el rumbo y completar la integración del Cuerpo Médico Forense para destrabar la pericial.

Romero
RIPTE simple post 27.348

Bustos
Tasa Pasiva +2/+3% pre 27.348

CMF
Pendiente: integración plena

CIERRE

La justicia ante otra oportunidad

Los datos muestran un sistema que protege, salva vidas y hoy está amenazado por la litigiosidad.

Las luces 2026 —modernización laboral, SCBA, Santa Fe, Mendoza, CABA y Córdoba— ofrecen una salida posible.

La oportunidad es de las máximas autoridades judiciales de cada provincia y de los juzgados inferiores.